Mariela Lujan Alsina de Colombo

De: Joel Frutos <joel.frutos@cellular.com.py>
Enviado el: lunes, 19 de abril de 2021 10:17
Para: Mariela Lujan Alsina de Colombo; Info; Ernesto Cikel Gamarra
CC: Lidia Camila Aquino Noguera; Danae Maria Sosamiranda Orella; Olga Carolina Auada de Gardel
Asunto: RE: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Telecomunicaciones

Buen día Mariela.
Notado.

Saludos
Ing. Joel Frutos
CELLULAR S.A.

De: Mariela Lujan Alsina de Colombo [mailto:marielaalsina@bnf.gov.py]
Enviado el: lunes, 19 de abril de 2021 10:11
Para: Info; Ernesto Cikel Gamarra; Joel Frutos
CC: Lidia Camila Aquino Noguera; Danae Maria Sosamiranda Orella; Olga Carolina Auada de Gardel
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Telecomunicaciones

Buenos días,

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 1/2021 **"Servicio de Telecomunicaciones"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplo en informarles que por Resolución N° 6 Acta 27 de fecha 15 de abril de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por un monto total de G.15.342.399.984.- (Guaraníes quince mil trescientos cuarenta y dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 36/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Mariela Alsina
Jefa División de Contrataciones
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 419 1496
Independencia Nacional esq. Cerro Corá
Asunción - Paraguay
GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 703/2021

Asunción, 19 de abril de 2021

Señor(es)
CELLULAR S.A.
AVENIDA ESPAÑA ENTRE 23 DE OCTUBRE Y DR. BESTARD
Teléfono: (021) 600 605
info@cellular.com.py; joel.frutos@cellular.com.py; ecikel@cellular.com.py.
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2021 "Servicio de Telecomunicaciones", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 27 de fecha 15 de abril de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por un monto total de G.15.342.399.984.- (Guaraníes quince mil trescientos cuarenta y dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	82111602-003	Servicio de Telecomunicaciones	Mes	Unidad	24	639.266.666	15.342.399.984
Precio Total: Guaraníes quince mil trescientos cuarenta y dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). ----------							**15.342.399.984**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

f) Anexo 2 "Perfil del Cliente" debidamente completado y con los documentos respaldatorios (RESOLUCION SEPRELAD N° 070/2019).
g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales del proveedor (RESOLUCION SEPRELAD N° 070/2019).

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Funcionaria Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 36/2021